



BASES DE PARTICIPACIÓN “IV CARRERA DE TACONES”, CARNAVAL 2020

ARTÍCULO 1. FECHA DE CELEBRACIÓN.

El sábado 7 de marzo de 2020 tendrá lugar la “IV Carrera de Tacones” con motivo de las fiestas de Carnaval de Teror, organizada por el Ayuntamiento de Teror.

ARTÍCULO 2. LUGAR Y HORA DE CELEBRACIÓN.

La salida tendrá lugar en la calle Real. La hora de inicio de la carrera será las 18:30 horas.

Los/ las participantes deberán estar en el punto de salida 30 minutos antes de la hora fijada para el inicio de la prueba y recordar reglas de participación. Si no se presentasen a la hora fijada, el grupo será descalificado.

ARTÍCULO 3. PARTICIPACIÓN. CONDICIONES.

Podrán participar todas las personas que lo deseen y que hayan cumplido los 16 años (en el caso de menores, es necesaria autorización del padre/madre/tutor legal). Para participar hay que formar, de manera obligatoria, un equipo de tres personas.

En caso de que hayan interesados en participar y no logren la formación de equipos, podrán hacerlo en la segunda parte del evento, la carrera individual. Estos participantes a título individual también deben asistir al Briefing.

La carrera tendrá un número de plazas limitado de 30 participantes (10 equipos de 3 componentes), para participar en la primera parte del recorrido, que serán seleccionados/as por estricto orden de inscripción según la fecha y hora de llegada de la solicitud.

Para participar en la segunda parte de la carrera, es decir, la carrera individual, no se establece límite en el número de corredores.

Cada corredor participa en la prueba asumiendo responsablemente los riesgos que se pudieran dar en el desarrollo de la misma.

Todos los/las participantes deberán presentarse disfrazados/as y provistos/as de calzado con tacones con una altura mínima de 7 cm., que será verificado por la organización en el punto de concentración. No serán válidos los zapatos de suela única en forma de cuña (llamado comúnmente “tacón corrido”).

ARTÍCULO 4. RECORRIDO Y DESARROLLO DE LA PRUEBA.

El recorrido será por la calle Real y la Plaza del Pino.

- 1ª Parte de la carrera: A lo largo del recorrido deberán superar una serie de pruebas, las cuales se especificarán en el Briefing que se celebrará el día 5 de marzo a las 19:30 horas en la sala de juntas de las oficinas municipales, sitas en la Plaza del Muro Nuevo, número 2. Dichas pruebas tendrán que ser superadas por cada miembro de cada equipo, donde en cuanto cada participante finalice, tendrá que volver al inicio para entregar el testigo al siguiente participante de su equipo.
- 2ª parte de la carrera: se realizará una carrera sin obstáculos, donde todos los/as participantes correrán juntos y de manera individual, realizando el trayecto establecido por la organización.

Los miembros de la organización estarán repartidos a lo largo del recorrido y velarán por el cumplimiento de las normas establecidas.

ARTÍCULO 5. INSCRIPCIÓN.

La inscripción se deberá realizar por correo electrónico, en la dirección de correo turismo@teror.es, hasta el día 4 de marzo a las 16:00 horas. Se enviarán los siguientes documentos:

- Ficha de inscripción debidamente cumplimentada y firmada por los tres integrantes del grupo.
- Autorización firmada por el padre/madre/tutor legal, para el caso de los menores de edad.
- Declaración/aceptación bases, firmada por los tres integrantes del grupo.

El día de la prueba deberán presentar el DNI.

ARTÍCULO 6. RECOGIDA DE DORSALES

El número de participación y la bolsa del corredor será entregado el día 5 de marzo a las 19:30 horas en la sala de juntas de las oficinas municipales, sitas en la Plaza del Muro Nuevo, número 2, donde también se hará un pequeño briefing. Es obligatoria la asistencia a esta reunión. Para el caso de que no puedan asistir todos los miembros de los equipos, se hará entrega de los dorsales a la persona del equipo que asista.

ARTÍCULO 7. PREMIO

Se otorgarán premios a los ganadores en las categorías de equipos y corredores a nivel individual

ARTÍCULO 8. PROTECCIÓN DE DATOS.

Al inscribirse en la “IV Carrera de Tacones”, los/las participantes dan su consentimiento para que la organización trate automáticamente sus datos de carácter personal. Asimismo, y de acuerdo con los intereses de la organización, los participantes autorizan la grabación total o parcial de su participación en la prueba mediante fotografías, vídeo...

ARTÍCULO 9. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO.

Al formalizar la inscripción los/las participantes aceptan las presentes bases y se comprometen a su cumplimiento. La organización se exonera de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de la participación de cualquier persona en dicha actividad lúdica, recayendo ésta en cada uno de los participantes. Para poder participar es imprescindible la firma de la declaración/aceptación de las bases.

ARTÍCULO 10. MODIFICACIONES.

La Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Teror se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, el desarrollo, lugar, fecha y hora de la carrera, previo aviso, con el tiempo suficiente para evitar perjuicios en los interesados.